



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN VRIN N° 161 -2021-UNFV

San Miguel, 17 de noviembre de 2021

Visto, el Oficio N° 965-2020-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 08.11.2021, del Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo de la **I CONFERENCIA DE SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA "Fomento del bienestar mental desde las instituciones de educación superior"**, a llevarse a cabo el 15 y 16 de noviembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el inciso 6.5) del artículo 6° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, es fin de la Universidad: "Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística"; asimismo, el artículo 7° de la citada norma establece que son funciones de la Universidad, entre otras 7.2) la Investigación;

Que, el artículo 66° del Estatuto de esta Universidad, señala que: "La Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad que la fomenta y realiza por medio de la producción del conocimiento, desarrollo de tecnologías y de la docencia, que responda a las necesidades de la sociedad y desarrollo humano sostenible.";

Que, mediante Oficio de Visto, el Instituto Central de Gestión de la Investigación remite para su aprobación el desarrollo de la **I CONFERENCIA DE SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA "Fomento del bienestar mental desde las instituciones de educación superior"**, a llevarse a cabo el 15 y 16 de noviembre del presente año, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, cuyo objetivo general es promover la salud mental en la comunidad universitaria, como eje del bienestar integral en las instituciones de educación superior;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 1202-2021-VRIN-UNFV, de fecha 09.11.2021 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, La Resolución R. N° 538-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV de fecha 14.01.2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el desarrollo de la **I CONFERENCIA DE SALUD MENTAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA "Fomento del bienestar mental desde las instituciones de educación superior"** elaborado por el Módulo Apoya de ACACIA, a llevarse a cabo el 15 y 16 de noviembre del presente año, a través de la plataforma virtual Microsoft Teams.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 161 -2021-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

NT 053119



Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL